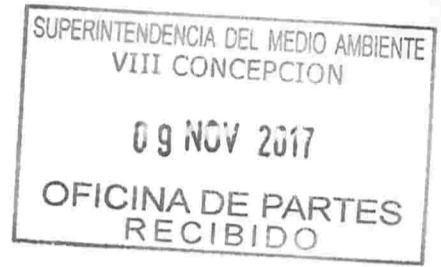



PROPUESTA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO

1. Identificación

Nombre de la empresa: "Discoteca Aruba"
 Dirección: Independencia N°882, Cobquecura. Región del Biobío.
 Rol: 11-3
 Zona PRC: ZU-2. Homologado como Zona II




 Propietario: Waldo Francisco Velásquez Bustos
 Domicilio: Independencia N°610, Cobquecura. Región del Biobío
 Rut: XXXXXXXXXX

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Incumplimiento de Normas de Emisión de Ruido
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención con fecha 29 de enero de 2016, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 60 dB(A), medido en receptor sensible ubicado en Zona II, en horario nocturno.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> D.S. 38/2011 MMA, artículo séptimo, título IV.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Vecinos cercanos se ven afectados por el ruido nocturno emitido, ya que no permite un buen descanso afectando a su salud y calidad de vida.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS													
2.1 ACCIONES EJECUTADAS													
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.													
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>								
No Aplica	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #333; color: white;">Acción y Meta</td> <td rowspan="4" style="text-align: center;">No Aplica</td> <td rowspan="4" style="text-align: center;">No Aplica</td> <td style="background-color: #333; color: white;">Reporte Inicial</td> <td rowspan="4" style="text-align: center;">No Aplica</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #333; color: white;">No Aplica</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #333; color: white;">Forma de Implementación</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #333; color: white;">No Aplica</td> </tr> </table>	Acción y Meta	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	No Aplica	No Aplica	Forma de Implementación	No Aplica				
Acción y Meta	No Aplica	No Aplica			Reporte Inicial		No Aplica						
No Aplica													
Forma de Implementación													
No Aplica													

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(Indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador - en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
				Reportes de avance		
	Forma de Implementación					Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
				Reporte final		

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
	Acción y meta				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes q se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES Indicar la acción q se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una ac. alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia
					(en miles de \$)	
1	Acción y meta	10 días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento	Medición acústica, a través de un sonómetro certificado,	Reportes de avance	150.000	Impedimentos
	Mejorar distribución de los parlantes			No aplica		
	Forma de implementación			Reporte final		
	Distribuir los parlantes de modo que las emisiones sonoras emitidas, no afecten de manera directa a los vecinos			Informe de profesional especializado en el área de mediciones acústicas.		
2	Acción y Meta	10 Días Hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento	Sellado de la totalidad de las juntas de marcos, puertas, muros existentes en el establecimiento	Reportes de avance	\$ 9.990	Impedimentos
	Disminución de Decibeles por medio del Sellado de juntas de marcos de puertas/ muros y pared/techo			No aplica		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Corregir imperfecciones en terminaciones de juntas entre marcos/muros debido a la mala ejecución del estuco de cemento. A través de una nueva capa de estuco y/o espuma expansiva			Comprobantes de compra de los materiales utilizados.		
3	Acción y meta	40 Días Hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento	Inclusión de materiales de absorción acústica en todos los muros identificados en el Plani "Planta de Arquitectura, Soluciones acústicas Segundo Nivel, L2"	Reportes de avance	\$ 892.560	Impedimentos
	Disminución de Decibeles a través de la inclusión de material de absorción acústica en MUROS			No procede		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Agregar una nueva capa de revestimiento de muros en el segundo nivel, de acuerdo al			Entrega a la SMA de comprobantes de compra de materiales utilizados.		

<p>listado de soluciones acústicas 1-C5.2 para esto se requiere:</p> <p>-Colocar sobre el revestimiento interior, una plancha de yeso cartón tipo RF de 15 mm de espesor.</p> <p>-Cámara de aire de 60 mm de espesor con montantes (pies derechos), hechos de madera cepillada de 2 x 3", distanciados entre ejes cada 60 cm.</p> <p>-Doble plancha de yeso-cartón tipo RF de 15 mm de espesor.</p> <p>Tal configuración deja espacios libres en el interior del elemento los cuales están rellenos con lana de vidrio de 50 mm de espesor, con densidad nominal de 14 kg/m3. Las soleras superior e inferior han sido selladas con espuma de poliuretano y Sikaflex A 1 Plus. El espesor total del elemento descrito resulta ser de 180 mm aprox.</p> <p>La mejora acústica se realizará de acuerdo a lo señalado en la figura "Detalles Constructivos, Soluciones acústicas segundo nivel, L3"</p>					
<p>Acción y Meta</p> <p>Aislación y /o sellado de Ventanas y Puertas</p> <p>Forma de Implementación</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p>	<p>\$ 2.749.624</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
<p>4</p> <p>Sellar 1 puerta lateral de manera permanente con muro de albañilería. (A.2.2.90.01 Paramentos de ladrillos F-90. Albañilería de ladrillos Fiscal Industrializado)</p> <p>Clausurar las 6 ventanas del local con la solución constructiva para muros del segundo nivel.</p> <p>Aislar 4 puertas de acceso y escape o Cambiar a Puertas de emergencias F-120</p>	<p>40 Días Hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento</p>	<p>Implementación de las mejoras de aislación acústica asociadas a la totalidad de ventanas y puertas del establecimiento, conforme a la forma de implementación indicada</p>	<p>Fotografías y boletas o facturas de compra de materiales. Y órdenes de servicio de construcción</p>		

5	Acción y Meta	75 Días Hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento	Inclusión de materiales de absorción acústica en todo el techo del local.	Reportes de avance	\$ 264.530	Impedimentos
	Disminución de Decibeles a través de la Inclusión de material de absorción acústica en Techos			No procede		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Incorporar en techo: Aislante térmico y absorbente acústico Especial Fisiterm. Esta mejora acústica se realizará de acuerdo a lo indicado en la figura "Detalles constructivos, Soluciones acústicas L3"			Entrega a la SMA de comprobantes de compra de materiales utilizados.		

6	Acción y meta	75 Días Hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento	No aplica	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Incorporar un sistema de ventilación forzada y/o equipos de aire acondicionado			No aplica		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Adquirir un equipo de aire acondicionado y/o ventilación forzada, para la cantidad de m3 correspondientes, y la instalación de éste con un especialista			Entrega a la SMA de comprobantes de compra del sistema de ventilación o aire acondicionado y la orden del profesional si corresponde		

7	Acción y meta Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas.		Reportes de avance No aplica	\$ 150.000	Impedimentos
	Forma de implementación		Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	<p>La medición se realizará de acuerdo a la metodología establecida en el D.S 38/2011. Ésta acción a cargo del titular, se realizará por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia para realizar mediciones de ruido, desde la ubicación del Receptor N°1, es decir, calle Independencia N°889, Cobquecura.</p> <p>En caso de que existiera algún problema con la ETFA y ésta no pudiera ejecutar dicha medición, se realizará con alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (OE) (Res. Ex N° 37/2013 SMA). Dicho impedimento, en caso que así fuera, será acreditado e informado a la Superintendencia.</p> <p>No obstante, se hará presente que si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún organismo del Estado, se realizará las mediciones de ruidos con alguna empresa que haya realizado dicha actividad hasta el momento, siempre y cuando dicha condición se acredite e informe a la Superintendencia.</p>	85 Días Hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento	Reporte Final Reporte del profesional competente a cargo de la medición acústica.		

8	Acción y meta	95 Días Hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento (o 10 Días Hábiles desde la ejecución de la medición final del Programa de Cumplimiento)	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Enviar a la SMA un reporte que incluya la acreditación de la ejecución efectiva de todas las medidas comprometidas y los resultados de las mediciones comprometidas.		No aplica		
	Forma de implementación		Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Enviar reporte con fotografías y/o facturas y ordenes de servicio de la ejecución de las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acrediten los costos.		No aplica		

ANEXO "Soluciones constructivas"

Acción	Elemento	Problema	Solución	Presupuesto
--------	----------	----------	----------	-------------

Aislación de Ventanas y Puertas	1 Puerta	Inhabilitada del primer nivel, hoy en día sellada con tableros de terciado	Sellar de manera permanente con muro de albañilería. (A.2.2.90.01 Paramentos de ladrillos F-90. Albañilería de ladrillos Fiscal Industrializado)	Ladrillos: \$27.300 Cemento: \$4.784
	1 ventana primer nivel	Se escapa el sonido	Sellar de manera permanente con muro de albañilería. (A.2.2.90.01 Paramentos de ladrillos F-90. Albañilería de ladrillos Fiscal Industrializado)	
	5 Ventanas de 1x1mt segundo nivel	Ubicadas en el segundo nivel, de vidrio simple y marcos de aluminio, donde cualquier cliente tiene posibilidad de abrirlas	Clausurarlas con la solución constructiva para muros del segundo nivel. Cerrar con tabiquería los espacios, los cuales irán aislados con lana mineral en su interior y sellados con volcánita, luego se realiza la nueva y segunda línea de tabiquería en muros del segundo nivel, que igual ira forrado con volcánita y sobre ésta, una plancha de madera.	5 planchas de yeso cartón \$24.950 1 rollo de lana de vidrio \$12.590
	2 Puertas de emergencia laterales y 2 puertas de acceso principal	Hoy en día metálicas, sin ningún tipo de aislación y no cierran correctamente, por donde escapa el ruido descontroladamente	Puertas de acceso principal: Revestir Puertas mediante una plancha de hierro de 3mm de espesor y una plancha de goma, esta última debe ir en contacto con la puerta de madera existente Puertas Laterales hoy en día de latón: debe colocar una goma de piso luego del hierro y aislante (lana mineral) entre la goma y la nueva plancha de madera.	Plancha de acero \$54.990 c/u \$16.000 rollo de goma de 60 x 200.
Sellado de juntas de marcos de puertas/muros y pared/techos	Junturas	Se constata imperfección en terminaciones de juntas entre marcos/muros debido a la ejecución del estuco de cemento.	-Mediante Sellador Espuma Expansiva en uniones de muros, techos. -Estuco en muros para emparejar imperfecciones que generen fugas de aire o sonido. -Y juntas de puertas, se coloca un aislante doble para puertas.	\$9.990
Inclusión de material de absorción acústica en MUROS	Muros	El segundo nivel cuenta con una estructura de madera en los muros perimetrales, quienes no se encuentran debidamente aislados. Mientras que el Primer nivel los muros son de albañilería armada estucados por ambos lados, por lo q no es necesario una aislación extra.	Se propone crear una nueva capa de revestimiento de muros en el segundo nivel, de acuerdo al listado de soluciones acústicas 1- CS.2 para esto se requiere: -Colocar sobre el revestimiento interior, una plancha de yeso cartón tipo RF de 15 mm de espesor. -Cámara de aire de 60 mm de espesor con montantes (pies derechos), hechos de madera cepillada de 2 x 2", distanciados entre ejes cada 60 cm. -1 plancha de yeso-cartón tipo RF de 15 mm de espesor. Y encima una plancha de madera a convenir. Tal configuración deja espacios libres en el interior del elemento los cuales están rellenos con lana de vidrio de 50 mm de espesor, con densidad nominal de 14 kg/m3. Las soleras superior e inferior han sido selladas con espuma de poliuretano y Sikaflex A 1 Plus. El espesor total del elemento descrito resulta ser de 180 mm aproximadamente.	\$459.000 92 Placas de yeso cartón. 24 rollos de Aislanglass \$302.160 60 montantes \$131.400
Inclusión material de absorción acústica en Techos	Techo	Fuga de sonido por el techo	Incorporar en techo: Aislante térmico y absorbente acústico Especial Fisiterm, en el espacio generado entre vigas, y luego cerrar creando un cielo falso de volcánita.	7 rollos de Fisiterm \$264.530

Total Presupuesto: \$ 3.899.367

Texia Gutiérrez Ramírez/ Arquitecto

Anexo "Imágenes"



Puerta de Acceso.



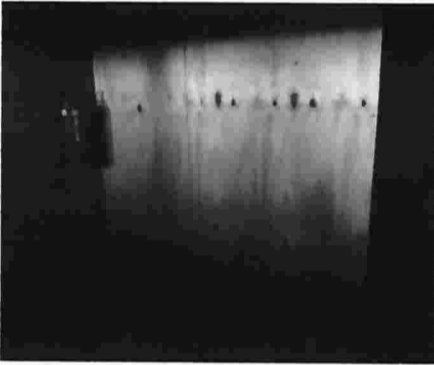
Techumbre "Salón de Baile"



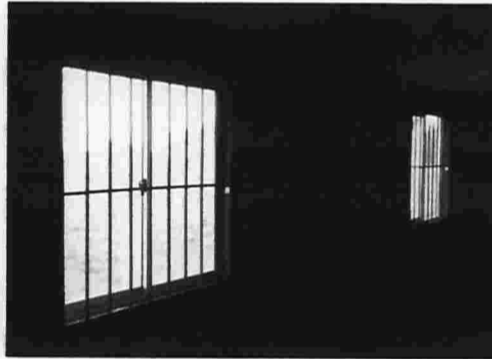
Revestimiento Interior Segundo Nivel



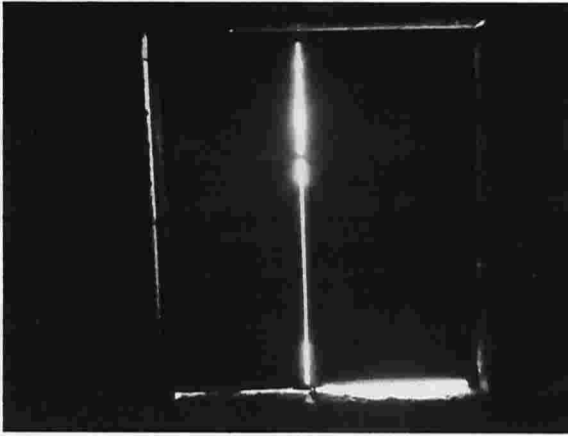
Ventana Primer Nivel



Puerta de Emergencia. Mal Sellada lado Este



Ventanas lado Oeste. Serán Selladas



Emergencia lado Sur. Serán cambiadas o revestidas. 2° Puerta de Acceso



Revestimiento interior.

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	0	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	0	No aplica

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	Mejorar distribución de los parlantes	
	2	Disminución de Decibeles por medio del Sellado de juntas de marcos de puertas/ muros y pared/techo	
	3	Disminución de Decibeles a través de la inclusión de material de absorción acústica en MUROS	
	4	Aislación y /o sellado de Ventanas y Puertas	
	5	Disminución de Decibeles a través de la Inclusión de material de absorción acústica en Techos	
	6	Incorporar un sistema de ventilación forzada y/o equipos de aire acondicionado	
	7	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas	
	8	Enviar a la SMA un reporte que incluya la acreditación de la ejecución efectiva de todas las medidas comprometidas y los resultados de las mediciones comprometidas.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Mejorar distribución de los parlantes
	2	Disminución de Decibeles por medio del Sellado de juntas de marcos de puertas/ muros y pared/techo
	3	Disminución de Decibeles a través de la inclusión de material de absorción acústica en MUROS
	4	Aislación y /o sellado de Ventanas y Puertas
	5	Disminución de Decibeles a través de la Inclusión de material de absorción acústica en Techos
	6	Incorporar un sistema de ventilación forzada y/o equipos de aire acondicionado
	7	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES N° Identificador de la Acción	En <input checked="" type="checkbox"/> X															
	Mese s	En Semanas	Desde la aprobación del programa de cumplimiento													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	X															
2	X															
3	X															
4	X															
5			X	X												
6				X												
7				x												

ENTREGA REPORTES	En <input checked="" type="checkbox"/> X															
	Mese s	En Semanas	Desde la aprobación del programa de cumplimiento													
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																
4																
5																
Reporte Final					X											

**EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADO POR
WALDO FRANCISCO VELÁSQUEZ BUSTOS**

CONCEPCIÓN, JUEVES 09 NOVIEMBRE DE 2017

A. Observaciones Generales al Programa de Cumplimiento

1. Todos los plazos de ejecución involucrados en el programa de cumplimiento refundido se señalan contados desde la fecha de la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento, y que son en días hábiles. Por ejemplo, "10 días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento"

2. Para una correcta acreditación de los costos asociados, se presenta en conjunto con el programa un anexo de cotización online de los materiales a ocupar de manera estimativa en cada acción.

3. Al modificar el Programa de Cumplimiento y realizar la mejora de este, en un nuevo Programa, titulado "Programa de Cumplimiento Refundido" se corrige la numeración correlativa de las acciones.

4. Se indica la unidad de tiempo, en este caso meses, y se actualizó el Cronograma del Programa de Cumplimiento, conforme a las modificaciones recomendadas en la presente Resolución.

5. Se actualiza el Plan de Seguimiento de acciones y Metas, conforme a las modificaciones recomendadas en la Resolución EX. N°2/ Rol D-048-2017.

6. Se toma en cuenta que los indicadores de incumplimiento son aquellos datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance o cumplimiento de las metas definidas

7. El presente programa de cumplimiento refundido ha sido firmado, al inicio de éste, en la sección 1. Identificación, por don Waldo Francisco Velásquez Bustos, propietario y titular de Discoteca Aruba.

8. Se acoge la recomendación y se incorpora la medida asociada a la mejora de la distribución de los parlantes del establecimiento, de modo que las emisiones sonoras emitidas, no afecten a los receptores (vecinos).

B. Acciones y medidas propuestas.

1. **Acción N°1:** Se elimina la acción asociada a la adquisición de un sonómetro, instrumento que en el programa anterior, se recomendaba a utilizar por el sonidista del local.

2. **Acción N°1:** En la **forma de implementación** se indica el número de ventanas y puertas existentes en el local y el número de ventanas y puertas que se asilarán. Además se precisó y detalló la **forma de implementación** en concordancia con lo señalado en el anexo **"soluciones constructivas"**

En el anexo "soluciones constructivas" se precisa de manera separada las medidas constructivas a ejecutar para cada tipo de puerta del establecimiento.

En el nuevo programa de Cumplimiento Refundido se incorpora la **acción:** "Instalación de ventiladores y/o equipos de aire acondicionado", con su respectivo desarrollo y numeración.

Se considera la recomendación sobre la elaboración de un Plan de Emergencia y de evacuación nuevo, asesorado por un prevencionista de riesgos que considere las modificaciones, clausura de una de las puertas de escape y el sellado de 6 ventanas del local, a pesar, que no se menciona en el Programa de Cumplimiento Refundido.

El **indicador de cumplimiento**, y conforme a lo señalado en la observación general N°5, se reemplazó "Disminución de Decibeles" por "Implementación de las mejoras de aislación acústicas asociadas a la totalidad de ventanas y puertas del establecimiento, conforme a la forma de implementación indicada".

En los **medios de verificación**, se agregó la entrega de comprobantes de materiales utilizados en la construcción, es decir, boletas o facturas. Además de las ordenes de servicio para su construcción y/o instalación.

En **impedimentos**, se eliminó la palabra "costo".

En **acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia**, se eliminó "revestir puertas 10 días", por no tener concordancia con el impedimento "costo".

3. Acción N°2

En **acción y meta**, se agregó "Disminución de decibeles" que estaba señalado como indicador de cumplimiento.

En **forma de implementación**, se describió la forma en que el titular implementará la acción, conforme a lo señalado en la celda "Problema" del anexo "Soluciones Constructivas"

En **indicadores de cumplimiento**, y conforme a la observación general N°6, se reemplazó "Disminución de decibeles" por "Sellado de la totalidad de las juntas de marcos, puertas y muros existentes en el establecimiento"

En los **medios de verificación**, se incorporó, al igual que en la acción N°1, boletas y/o facturas que permitan corroborar la compra de material de construcción y las órdenes de servicio. Todo esto irá acompañado en el reporte final

4. Acción N°3

En el anexo "Soluciones constructivas", se señala la materialidad que poseen los muros del primer y el segundo nivel. Y se aclara por qué la inclusión de materiales de absorción acústica en muros es necesaria realizarla sólo en el segundo nivel del establecimiento.

En **acción y meta**, se agregó "Disminución de decibeles" que estaba señalado como indicador de cumplimiento.

En **forma de implementación**, se describió la forma en que el titular implementará la acción, conforme a lo señalado en la celda "Solución" del anexo "Soluciones Constructivas", además se complementa señalando que la mejora acústica se realizará de acuerdo a lo señalado en la figura "Detalles constructivos, Soluciones Acústicas Segundo Nivel, L3"

En **indicadores de cumplimiento**, y conforme a la observación general N°6, se reemplazó "Disminución de decibeles" por "Inclusión de materiales de absorción acústica en todos los muros identificados en el Plano "Planta de arquitectura, Soluciones Acústicas Segundo Nivel L2""

En los **medios de verificación**, se incorporó, al igual que en la acción N°1, boletas y/o facturas que permitan corroborar la compra de material de construcción y las órdenes de servicio. Todo esto irá acompañado en el reporte final

5. Acción N°4

En **acción y meta**, se agregó "Disminución de decibeles" que estaba señalado como indicador de cumplimiento.

En **forma de implementación**, se indicó la materialidad que posee el techo en la actualidad. Además se describió la forma en que el titular implementará la acción, conforme a lo señalado en la celda "Solución" del anexo "Soluciones Constructivas", además se complementa señalando que la mejora acústica de techo se realizará de acuerdo a lo señalado en la figura "Detalles constructivos, Soluciones Acústicas , L3"

En **indicadores de cumplimiento**, y conforme a la observación general N°6, se reemplazó "Disminución de decibeles" por "Inclusión de materiales de absorción acústica en todo el techo del local"

En los **medios de verificación**, se incorporó boletas y/o facturas que permitan corroborar la compra de material de construcción. Todo esto irá acompañado en el reporte final, por lo que no procederá un reporte de avance.

6. Acción N°5

Se unifica la acción "Sellado de juntas de pared/ techo", a la acción N°2, correspondiente al "sellado de juntas de marcos/puertas"

7. Acción Final Obligatoria N°1: Se agrega la nueva acción "Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas"

En **forma de implementación**, se señala que la medición se realizará de acuerdo a la metodología establecida en el D.S 38/2011. Ésta acción a cargo del titular, se realizará por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia para realizar mediciones de ruido, desde la ubicación del Receptor N°1, es decir, calle Independencia N°889, Cobquecura.

En caso de que existiera algún problema con la ETFA y ésta no pudiera ejecutar dicha medición, se realizará con alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (OE) (Res. Ex N° 37/2013 SMA). Dicho impedimento, en caso que así fuera, será acreditado e informado a la Superintendencia.

No obstante, se hará presente que si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún organismo del Estado, se realizará las mediciones de ruidos con alguna empresa que haya realizado dicha actividad hasta el momento, siempre y cuando dicha condición se acredite e informe a la superintendencia.

Por último, es este caso el plazo de ejecución, se contó desde la ejecución de la acción de más larga data del Programa de Cumplimiento Refundido, por lo que se consideró 10 días hábiles desde ese momento.

Acción Final Obligatoria N°2: Se enumeró según corresponde y se incorporó una nueva acción y meta, que consiste en la enviar a la Superintendencia un reporte que incluye la acreditación de la ejecución efectiva de todas las medidas comprometidas y los resultados de las mediciones comprometidas en la acción antes mencionada. Por otra parte, se indica que en el reporte final se acompañarán fotografías, facturas y órdenes de servicio de la ejecución de las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acrediten los costos incurridos en contexto de la ejecución del Programa de cumplimiento. Finalmente, se indica también el plazo de ejecución de la acción, el cual se contó "10 días hábiles desde la ejecución de la medición final del programa de cumplimiento."

8.

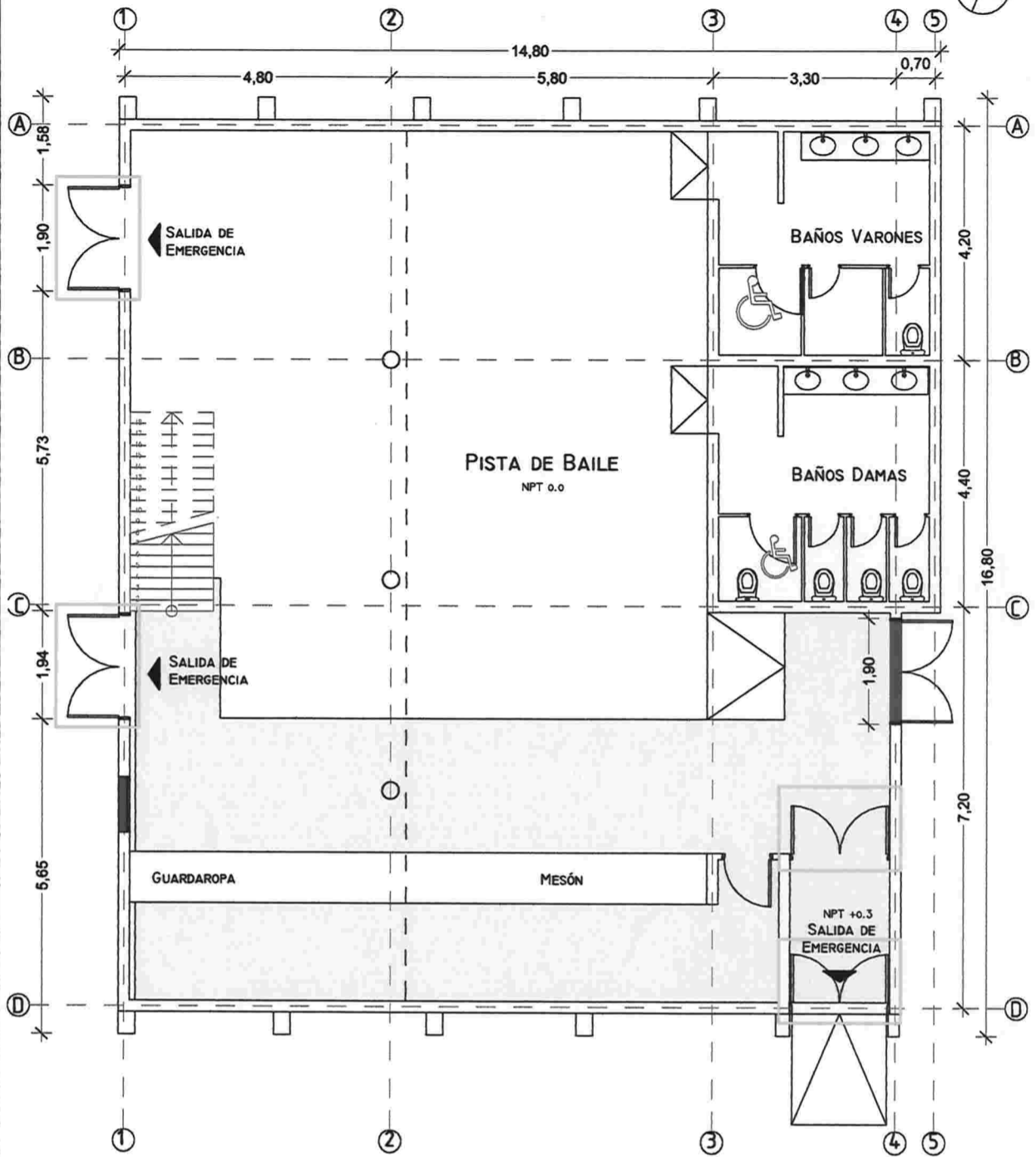
II. Establecer que se encuentra informado don Waldo Francisco Velásquez Bustos, y que se entrega este programa de cumplimiento refundido dentro del plazo estipulado.

III. Se toma conocimiento de que las observaciones indicadas en la Resolución EX. N°2/ Rol D-048-2017, no obstan el pronunciamiento que realice la Superintendencia en relación al programa de cumplimiento presentado.

IV. Don Waldo Francisco Velásquez Bustos se da por notificado.


Waldo Francisco Velásquez Bustos
Propietario Discoteca Aruba

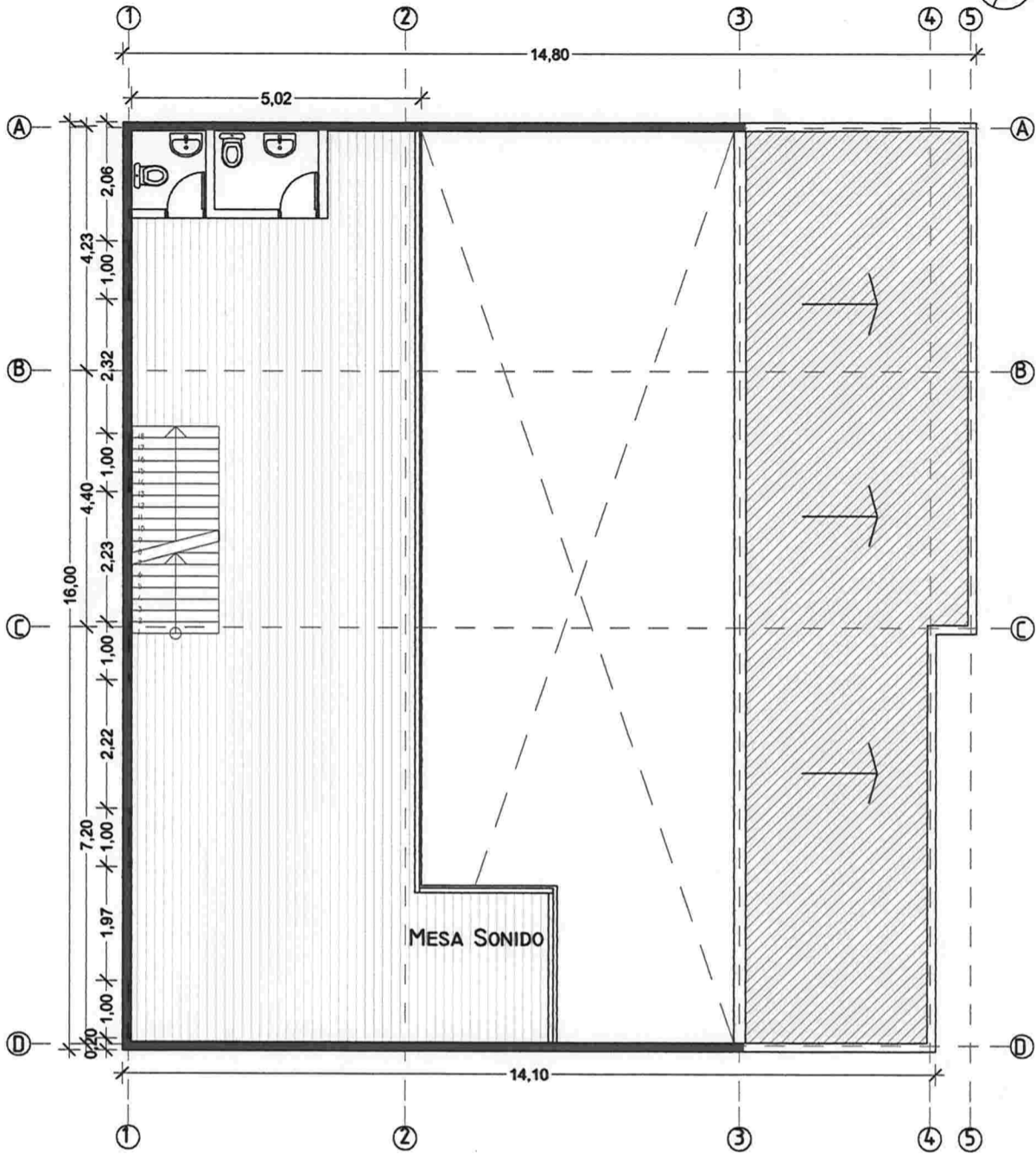
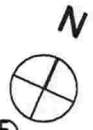
PLANTA DE ARQUITECTURA
 SOLUCIONES ACÚSTICAS
 PRIMER NIVEL ESC. 1:100



LEYENDA	
CLAUSURAR, SELLAR Y RELLENAR.	
MODIFICAR	
AISLAR Y RE-REVESTIR	

ARQUITECTO: TEXIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ		
ROL: 300320	FECHA: 19/08/2017	
PROPIETARIO: WALDO VELÁSQUEZ BUSTOS		L 1
DISCOTECA ARUBA INDEPENDENCIA N° 882. COBQUECURA		

PLANTA DE ARQUITECTURA
SOLUCIONES ACÚSTICAS
SEGUNDO NIVEL ESC. 1:100



LEYENDA	
CLAUSURAR, SELLAR Y RELLENAR.	
MODIFICAR	
AISLAR Y RE-REVESTIR	

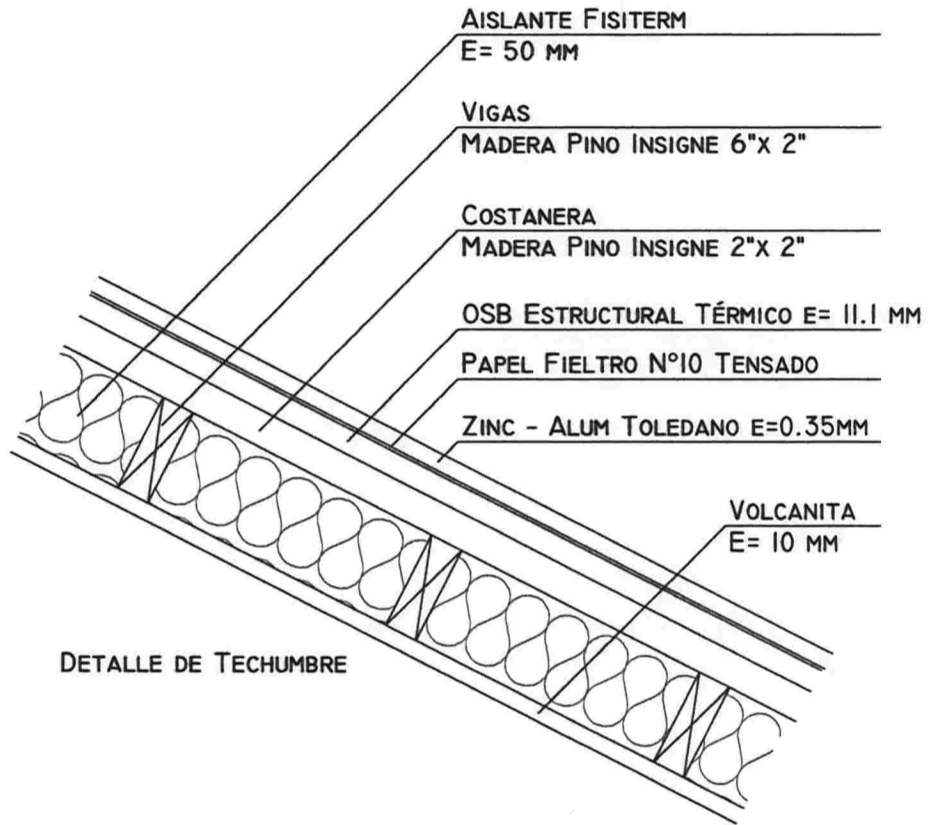
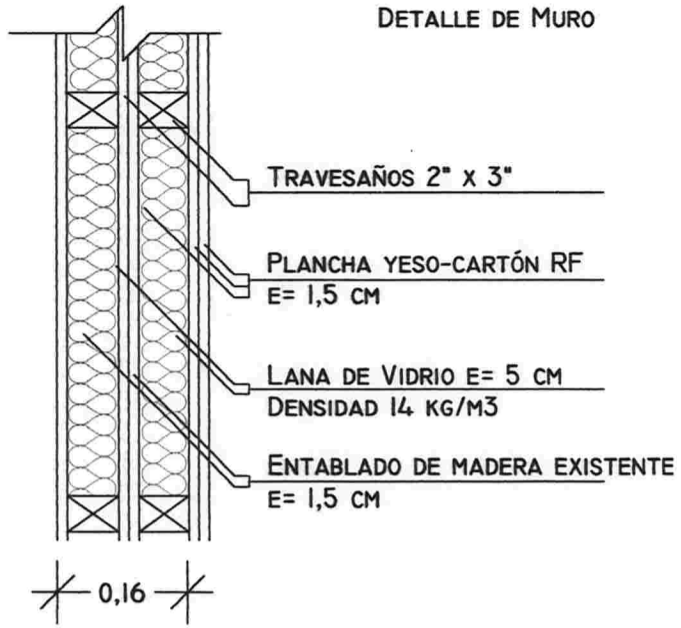
ARQUITECTO: TEXIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ		
ROL: 300320	FECHA: 19/08/2017	
PROPIETARIO: WALDO VELÁSQUEZ BUSTOS		L2
DISCOTECA ARUBA INDEPENDENCIA N° 882. COBQUECURA		

DETALLES CONSTRUCTIVOS

SOLUCIONES ACÚSTICAS

ESC. 1:10

DETALLE DE MURO



ARQUITECTO: TEXIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ		
ROL: 300320	FECHA: 19/08/2017	
PROPIETARIO: WALDO VELÁSQUEZ BUSTOS		L3
DISCOTECA ARUBA INDEPENDENCIA N° 882. COBQUECURA		